

**SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**
desde el teléfono de urgencias y emergencias

**trabajamos
para ti**



112
CANARIAS

Las 24 horas todos los días del año.
Porque un proyecto de vida **SIN VIOLENCIA,**
es posible.



www.gobiernodecanarias.org/icmujer



CONÓCENOS

El Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género es de ámbito regional y está atendido por un equipo de profesionales especializado en violencia de género.

¿Cómo interviene?

Cuando a través del 1-1-2 se recibe una alerta sobre violencia de género, además de activarse los recursos necesarios (sanitarios, policiales, sociales) para atender la situación de emergencia, **la llamada es atendida por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género** para facilitar información a las mujeres sobre sus derechos, medidas para su protección y los recursos disponibles y, activar el Dispositivo de Emergencias para Mujeres Agredidas (D.E.M.A.), siempre que sea necesaria una asistencia inmediata por parte de este servicio.

¿Cómo actúa el DEMA?

El Dispositivo de Emergencias para Mujeres Agredidas, una vez activado, se desplaza al lugar acordado para contactar con la mujer y profesionales que estén interviniendo. Entre sus funciones está:

- **Acompañar y asistir a las mujeres** en la interposición de la denuncia, en la solicitud de medidas de protección en el ámbito judicial, en el reconocimiento médico y demás gestiones que se estimen oportunas y necesarias en la atención inmediata.
- **Informar sobre los derechos** y ofrecer orientación y asesoramiento en los pasos a seguir.
- **Gestionar el alojamiento inmediato**, en régimen de acogida temporal de la mujer y personas que de ella dependan, si fuera preciso para su protección.
- **Derivar y conectar** a las mujeres con el resto de servicios y centros especializados, que en cada caso, se estimen oportunos.

En una década de funcionamiento (1999 – 2009) hemos atendido más de 86.000 incidentes relacionados con la violencia de género. **Trabajamos para ti, porque la atención profesional representa un apoyo clave para romper con la violencia de género.**

SERVICIOS

El Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género se integra en el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad del Gobierno de Canarias (CECOES 1-1-2).

Es un dispositivo de atención inmediata, que presta un servicio telefónico específico, ante las demandas de la ciudadanía **por violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones** (violencia física, psicológica y sexual, ...) y ámbitos (familiar, de las relaciones de pareja, laboral, docente o social).

Actúa en coordinación con otros servicios de urgencias y emergencias, para dar una respuesta eficaz, y de manera especial, moviliza los recursos que existen de atención social especializada para mujeres víctimas de violencia de género en Canarias.

Cualquier persona, profesional o las propias mujeres, que conozcan o se encuentren en una situación de riesgo, **pueden solicitar que se activen los servicios de atención inmediata llamando al 1-1-2.**

Esta alerta puede ser el punto de partida para activar la actuación coordinada de los recursos que en cada caso deban intervenir, tanto de protección y seguridad ciudadana, como de los sanitarios y los sociales.

En el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, **trabajamos para ti** de manera ininterrumpida, las veinticuatro horas del día, todos los días de año, **porque un proyecto de vida, SIN VIOLENCIA, es posible.**

**ESTE FOLLETO SE ENCUENTRA TRADUCIDO
A VARIOS IDIOMAS EN LA PÁGINA WEB**

www.gobiernodecanarias.org/icmujer